

DECRETO 2234/1970, de 3 de agosto, por el que se dispone que el Inspector Farmacéutico don Angel Ramos Escudero pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Inspector Farmacéutico don Angel Ramos Escudero pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día dos del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a tres de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 2295/1970, de 6 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Salvador Bada Vasallo pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Salvador Bada Vasallo pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de agosto del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 2296/1970, de 6 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Pedro Fúster Bonnin pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Pedro Fúster Bonnin pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 2297/1970, de 8 de agosto, por el que se dispone que el General de División don Bartolomé Chacón Molina pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División don Bartolomé Chacón Molina pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a ocho de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 2298/1970, de 10 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Benito Gómez Oliveros pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Benito Gómez Oliveros pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el

día nueve de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diez de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 2299/1970, de 10 de agosto, por el que se dispone que el General de División don Adolfo García Calvo pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División don Adolfo García Calvo pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diez de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 2300/1970, de 13 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Antonio Morales García de la Santa pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Morales García de la Santa pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece de agosto del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 2301/1970, de 17 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Faustino González Constenla pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Faustino González Constenla pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de agosto del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 2302/1970, de 24 de julio, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo don Baldomero Sendino Martín de Valmaseda.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

Cesa en el cargo de Delegado Provincial de Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo don Baldomero Sendino Martín de Valmaseda por haber sido nombrado Inspector general de

Enseñanza Media y Profesional con fecha dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y siete.
Así lo dispuso por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

ORDEN de 17 de julio de 1970 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Granada a don Francisco Simón Segura.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Simón Segura (número de Registro de Personal, A01EC1212; nacido el 11 de mayo de 1909) Catedrático de «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, de la Universidad de Granada, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 27 de julio de 1970 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Murcia a don Alberto Bercovitx y Rodríguez-Cano.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alberto Bercovitx y Rodríguez-Cano (A01EC1214. Nacido el 18 de noviembre de 1937) Catedrático de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 27 de julio de 1970 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de La Laguna a don Rafael Jiménez de Parga Cabrera.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael Jiménez de Parga Cabrera (número de Registro de Personal A01EC1215. Nacido el 7 de septiembre de 1908) Catedrático de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 5 de agosto de 1970 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Bilbao a don Fernando de la Fuente Fernández de Ullivarri.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 19 de julio de 1965.
Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 14 de julio de 1966, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, el único aspirante, ha resuelto nombrar

para el desempeño de la primera cátedra de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Bilbao, a don Fernando de la Fuente y Fernández de Ullivarri (A01EC1173) con los mismos emolumentos que, como Catedrático de la misma asignatura en la de Valencia, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de agosto de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelven los concursos de traslado a plazas de Profesores agregados de «Latin» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media y se nombra a los Profesores agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora de los referidos concursos.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial, nombrada por Orden ministerial de 12 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), para la resolución de los concursos de traslado a plazas de Profesores agregados de «Latin» de Institutos de Enseñanza Media, convocados por Ordenes ministeriales de 18 de enero y 20 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero y 27 de marzo, respectivamente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concursos de traslado, Profesores agregados de «Latin» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña María Eugenia Castillo Cos-Gayon, para la Sección Delegada de Puzuelo de Alarcón, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Cardenal Cisneros», procedente del de Guadalupe.

Doña Anastasia Echezarreta Garndo, para la Sección Delegada de Gava, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Hospitalet de Llobregat, procedente del de Mataró.

Don Ramon Gallego Urruela, para la Sección Delegada de Arenas de San Pedro, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila (masculino), procedente de la situación de excedencia.

Doña Lucía García Gangotiti, para la Sección Delegada de Rota, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera, procedente del de Bilbao (masculino).

Don Manuel García Fucyo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sama de Langreo, procedente de la Sección Delegada de Sotroñdo.

Don Gerardo Hernández Hernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Toro, con destino provisional en dicho Instituto.

Don Fernando López Ramón, para la Sección Delegada de Churriana de la Vega (masculino), dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Granada «Padre Suárez», procedente de la Sección Delegada de Ciempozuelos.

Don Jeronides Lozano Rodríguez, para la Sección Delegada de Zaragoza (masculino, número 1), dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Zaragoza «Goya», procedente del de Villena.

Don José María Literas Piñero, para la Sección Delegada de El Arahil, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ultrera, procedente de la Sección Delegada de Palafreuil.

Don José Antonio Martínez García, para la Sección Delegada de San Felu de Llobregat, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Hospitalet de Llobregat, procedente del de Callosa de Segura.

Doña Carmen Orteza Iturza, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sestao, procedente del de Irim.

Doña Casilda Rojo de la Riva, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Poia de Siero, procedente del de El Ferrol del Caudillo (femenino).

Don Enrique Velasco Alvarez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Basauri, procedente del de Durango.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confieren desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de su nombramiento.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Candás, Las Palmas, «Barrio Escaleritas», Villarreal-